



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

8188

Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquél que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente:

Resolución

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la Sra. Maria Luisa Martínez Herrera con DNI n.º ***3570**, como personal eventual de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores, para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación de esta Consejería.

2. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el 1 de octubre de 2022.

Palma, en la fecha de firma electrónica (26 de septiembre de 2022)

La consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores

Rosario Sánchez Grau

